

Realiza CEE modificación a integración de las CMES

Atendiendo el ordenamiento del Tribunal Estatal Electoral del pasado 22 de diciembre, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral llevó a cabo 29 modificaciones en la integración de Consejeros de 18 Comisiones Municipales Electorales.

Lo anterior, conforme al orden de designación establecido por el TEE, que señala privilegiar a los aspirantes a Consejeros Electorales Municipales que reúnan todos los requisitos, de manera prelativa; es decir, dar prioridad a quienes participaron en la primera convocatoria; luego a los de la segunda; después a los de la tercera; y si aún faltaran cargos por ocupar, designar Consejeros considerando los perfiles de quienes no reúnan el requisito del título profesional.

De esta forma, se llevaron a cabo 3 modificaciones en la integración de los Consejeros de los municipios de Allende, Aramberri y El Carmen. 2 cambios en la conformación de los Consejeros de Agualeguas, Galeana, Hidalgo, Hualahuises y Parás.

Y un cambio en la integración de los Consejeros de los municipios de Cerralvo, Dr. González, General Bravo, General Terán, General Treviño, Los Aldama, Pesquería, Los Ramones, Vallecillo y Villaldama.

Cada una de las 51 Comisiones Municipales Electorales está integrada por cuatro Consejeros que fungen como Presidente, Secretario, Vocal y Suplente.